

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mayo 17 de 2023 . Informo al señor Juez que revisada la demanda, no fue subsanada.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 1157

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
DEMANDANTE RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: LUIS ALBERTO GARCÍA ROBLES
RADICADO: 170014003002-2023-00276-00

Por auto del 5 de Mayo de 2023, se inadmitió la demanda del asunto, a fin de que la parte demandante la subsanara, transcurrido el término concedido, la parte demandante guardó silencio y no subsanó la demanda.

Por lo anterior se DISPONE RECHAZAR la demanda y se Ordena el archivo de las diligencias, una vez cancelada su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48caf173a8bdb24c2e11c6a57896732a21d56d54547d44fa74919d10b7651b6e**

Documento generado en 17/05/2023 11:53:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>